

MAECI = Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia

IIC = Istituto Italiano di Cultura

- **PERIODO DE LA BECA**

1 OCTUBRE 2018 AL 30 DE SETIEMBRE 2019

- **INSCRIPCION** <https://studyinitaly.esteri.it/registrazione>

- **POSTULACION** <https://studyinitaly.esteri.it>

- **PERIODO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:**

¿Cuándo se presenta la solicitud para postular a las becas de estudio?

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia durante el mes de marzo o abril de cada año ofrece becas de estudio; que se publican en este sitio, disponiendo de entre 30 a 45 días para aplicar a ellas dependiendo de las bases del llamado.

- **NACIONALIDAD DE LOS POSTULANTES:**

¿Qué nacionalidad tienen que tener los postulantes a las becas de estudio?

Los postulantes a las becas de estudio tienen que tener la nacionalidad **uruguaya** o la ciudadanía **italiana** siempre y cuando sean residentes permanentes (por más de 2 años) en el exterior (becas IRE); con título de estudio habilitante al ingreso a la Universidad

<https://studyinitaly.esteri.it/en/Recognition-of-qualification>

- **TIPO - DURACION – REQUISITOS INGRESO Y EDAD**

¿De qué tipo, duración y que requisitos de ingreso tienen las becas de estudio así como edad?

Los postulantes pueden postular a las becas de estudio por **3, 6 o 9 meses**.

6-9 meses Corsi Universitari di Laurea Magistrale (2º ciclo)

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Corsi alta formación profesional artística y musical (AFAM)

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Doctorados de investigación

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y **carta de aceptación de la Universidad**

30 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Proyectos de estudio en co-tutela

El candidato deberá adjuntar al formulario de solicitud el programa de investigación a realizar, indicando el nombre del docente/tutor de la investigación, el contacto email, y telefónico, además de la carta de aceptación de parte de la Institución /Universidad que lo recibe.

40 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

3 meses Cursos de Lengua y Cultura italiana

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

NOTA: se excluyen todas las especializaciones relativas a las disciplinas médicas

- **MENSUALIDAD OFRECIDA POR EL MINISTERIO:**

¿Qué valor tiene la mensualidad?

Actualmente la mensualidad de la beca de estudio es de **900 Euros**

- **PAGO DE LAS MENSUALIDADES:**

¿Cómo y cuándo el becario recibe las mensualidades?

Quién obtiene una beca de estudios MAECI recibe una mensualidad de 900 Euros pagaderos en forma trimestral, a trimestre vencido en una cuenta corriente a nombre del interesado en un banco italiano.

El pago se recibirá sólo luego de haberse registrado la inscripción en la Universidad –Institución elegida y de la presentación por parte del becario de la documentación solicitada.

El último pago se realizará sólo luego de tenerse el resultado del buen desempeño durante el curso elegido.

- **RENOVACIÓN**

Quienes durante el **año académico 2017-2018** utilizaron una beca de estudio del MAECI pueden postularse para la continuación o completar un curso de estudios plurianuales. La eventual renovación de la beca está concedida solo a los candidatos que puedan demostrar estar en regla con los exámenes que permitan la inscripción en el siguiente curso.

- **PASAJE AEREO:**

A cargo del interesado.

- **SEGURO:**

¿A partir de cuándo los becados tienen derecho al seguro?

El candidato tendrá una póliza de seguro exclusivamente durante el período de la beca a cargo del MAECI, para la cobertura de eventuales gastos médicos por enfermedad o infortunio.

Quedan excluidas de la cobertura las enfermedades que sean derivadas de condiciones físicas o patológicas preexistentes.

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ITALIANO:**

(https://www.linguaitaliana.esteri.it/data/lingua/corsi/pdf/tabella_certificazioni.pdf).

¿Cuál es el nivel de italiano que se exige para postular a la beca de estudio?

Conocimiento del idioma italiano **nivel B2** del **Cuadro Común Europeo** para aquellos cursos que se dicten en italiano;

Para los cursos de **lengua e cultura italiana** el candidato deberá tener un nivel **A2** del **Cuadro Común Europeo**

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS:**

¿En cuáles situaciones hay que tener conocimiento del idioma inglés?

En el caso que el curso se dicte en inglés nivel **A2** del **Cuadro Común Europeo** de todas formas aunque no es requisito obligatorio el candidato debería poseer un conocimiento básico del idioma italiano que facilitara su desempeño.

¿Cómo se demuestra el nivel del idioma italiano?

A través de una certificación como: **CILS, PLIDA, CELI, Università Roma3 o rendir un examen del idioma italiano (pago) en el Instituto Italiano di Cultura**. Los postulantes a las becas de estudio que hayan cursado estudios de italiano en el Instituto Italiano di Cultura no rinden examen, solamente tienen que presentar el certificado del nivel de acuerdo al curso que estén postulando.

- **CERTIFICACION DEL IDIOMA INGLES:**

¿Cómo se demuestra el nivel de conocimiento del idioma inglés?

A través de uno de los siguientes exámenes: **Cambridge, Toefl o IELTS**; según lo solicitado por la Universidad italiana.

- **ES OBLIGATORIO RESIDIR EN ITALIA:**

¿Si el postulante obtiene la beca de estudio, es obligación residir en Italia mientras dure dicha beca de estudio?

La beca de estudio cubre solamente la frecuencia a los cursos dentro del territorio italiano

- **CONDICIONES INADMISIBLES**

No se conceden becas a:

- Dependientes públicos italianos y a sus descendientes en 1er grado.
- Cursos universitarios de grado (laurea triennale – 1º ciclo) o de ciclo único, sólo renovaciones
- No se conceden para estudiar en Instituciones con sede en Italia o en el extranjero, ni para Institutos, Centros o laboratorios de investigación no reconocidos por el Ministero dell'Istruzione, o de la Università della Ricerca italiana.
- Postulaciones fuera de fecha
- Falta de documentación requerida

- **CONTACTO CON LA UNIVERSIDAD ITALIANA:**

¿Por qué hay que tener un contacto con la Universidad italiana?

El postulante en la solicitud tiene que indicar el nombre del curso y la Universidad que lo va a recibir, estar informado cuando se va a iniciar el curso y si tiene que rendir un examen de admisión y de los costos eventuales. El listado de las Universidades públicas o legalmente reconocidas están disponibles en: <https://studyinitaly.esteri.it>

- **CARTAS DE AUTORIDADES ACADEMICAS LOCALES EN DONDE EL POSTULANTE ESTUDIO:**

¿Es necesario tener el nombre de autoridades académicas?

Entre los requisitos está contemplado la presentación de dos cartas de autoridades académicas y en dichas cartas tienen que estar indicados los nombres y los apellidos del profesor que firma dicho documento como también la Facultad a la cual pertenece y su e-mail;

- **INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD:**

¿Cómo se inscribe el becario en la Universidad?

El becado que opta por seguir cursos de especialización, doctorados de Investigación y para los cursos de didáctica y de lengua y cultura italiana y master se tiene que dirigir a la Universidad de su interés, contactarla y asegurarse que el curso al cuál se quiere inscribir se encuentre activo, ver los requisitos, costos, etc. además de todos los datos de contacto (persona, tel., email);

- **BECAS DE ESTUDIO ASIGNADAS:**

¿Cuándo se les comunica a los candidatos que obtuvieron la beca de estudio?

Se publica en la web de la Embajada e Instituto la lista de candidatos titulares y reserva y se les envía un mail oficial desde el **PORTAL BORSE** durante los meses de setiembre u octubre.

Antes de viajar se les entrega un documento que lleva por nombre, “**assegnazione di borsa di studio**”, que le permite al becado cobrar las mensualidades y también se le hace entrega de un reglamento sobre las obligaciones que tiene cumplir el becado con el Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano a partir del inicio de su beca;

- **VISA:**

¿Los becados tienen que tramitar una visa de estudio?

Los becados que tienen la ciudadanía italiana no requieren visa, en cambio los becados uruguayos tienen que tramitar la visa en el Consulado de Italia;

¿Cómo se solicita la visa por motivos de estudio?

La visa se tramita en el Consulado de Italia. Ver web Ambasciata d'Italia

Por mayor información ver el LLAMADO en todos sus puntos publicado en la web del IIC

www.icmontevideo.esteri.it

o en la página del MAECI: <https://studyinitaly.esteri.it>